

Acta de inexistencia.

San Salvador 30 de abril de 2020

**Estimado Público:**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que en febrero, marzo y abril de 2020, no ha generado ni dispone de la información del Art.10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que ordena hacer público de manera oficiosa: "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad "; por tanto, esta información es inexistente.

Atentamente,

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

